



Resolución Gerencial N°383-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 20 NOV. 2009

VISTOS:

El Informe S/N-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 20 de Noviembre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial N° 218-2009-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 07 de Julio de 2009, Informe N° 148-2009-GRC/GA/OL/SG de fecha 23 de Octubre de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de vistos se aprobaron los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Limpieza y Jardinería de los Locales del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/ 547,328.88 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Veintiocho con 88/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Julio de 2009, toda vez que el expediente técnico fue aprobado mediante Resolución Gerencial N° 218-2009-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 07 de Julio de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 681-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 22 de Abril de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 148-2009-GRC/GA/OL/SG, la Unidad de Servicios Generales solicita la segunda convocatoria del Proceso de Selección correspondiente a la Contratación del Servicio de Limpieza de los Locales del Gobierno Regional del Callao ;

Que, a través del Informe S/N-2009-REGION CALLAO/CE el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 381-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de Julio de 2009 alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada del Concurso Público N° 0008-2009-Región Callao-Región Callao correspondiente a la Contratación del Servicio de Limpieza y Jardinería de los Locales del Gobierno Regional del Callao.

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;





En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009 ;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada del Concurso Público N° 0008-2009-Región Callao para la Contratación del Servicio de Limpieza y Jardinería de los Locales del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/ 547,328.88 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Veintiocho con 88/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Julio de 2009, toda vez que el expediente técnico fue aprobado mediante Resolución Gerencial N° 218-2009-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 07 de Julio de 2009



ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada del Concurso Público indicado en el Artículo Primero conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Don MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración